

MEMORIAS

DÍA 3

# GÉNERO, SOCIEDAD Y FUERZA PÚBLICA ANTE LOS RETOS DE LA PAZ

---

## 1. Lecciones internacionales en materia de mujer, paz, y seguridad

**Elisa Tarnaala** del Crisis Management Initiative (CMI) de Finlandia

Dr. Elisa Tarnaala es asesora en el CMI – el Centro Martti Ahtisaari, una organización finlandesa independiente y sin ánimo de lucro, fundada por el ex presidente de Finlandia y Premio Nobel de la Paz Martti Ahtisaari. El CMI trabaja para resolver y prevenir los conflictos violentos involucrando a todos los actores relevantes para lograr una paz sostenible.

En el CMI, la doctora Tarnaala trabaja actualmente en paz y procesos de transición, incluyendo género y aspectos de inclusión, en el Norte de África y África central y occidental.

Tiene una trayectoria de más de veinte años en el área de paz, conflicto y transiciones, incluyendo la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en un buen número de diferentes contextos.

Durante el tercer día se dio comienzo al seminario, con las ponencias sobre el género, y el rol del mismo en el contexto de la fuerza pública y el posconflicto. La primera ponencia, a cargo de Elisa Tarnaala, quien basándose en la resolución 1325 de Naciones Unidas, expuso como diferentes países han adoptado nuevas perspectivas de género.

### 1. Exposición de la resolución 1325 de Naciones Unidas

Esta resolución coincide con los cambios que se vienen generando desde el año 2000 acerca de la forma como se conciben los procesos de paz y sus actores, y en la manera como se piensa la seguridad desde un enfoque más humano; ello, conllevó a incluir una mayor variedad de actores en la negociación, construcción e implementación de la resolución. Con la vigencia de la resolución 1325, se ha ampliado la profesionalización de los procesos de paz: el mediador oficial ya no sólo es el presidente y las temáticas no se reducen al cese del conflicto o del fuego.

Previo a esta resolución, había otra serie de resoluciones que hablaban de las mujeres como víctimas, pero sólo hasta este momento se conciben también como agentes garantes de paz, y como parte importante de un proceso conjunto de participación y protección.

Hasta el momento, más de 40 países han adoptado planes de acción nacional con base en la resolución 1325, materializando lo que allí se contempla, de acuerdo a las especificidades y necesidades de cada país.

Entre los alcances y retos de esta resolución se encuentra la necesidad de dar mayor participación a las mujeres en todos los niveles (organizaciones, academia, procesos de negociación, etc.); analizar los impactos de género en la guerra, exigir la protección de los Derechos Humanos, y adoptar perspectivas de género en operaciones de paz. En los países donde se han llevado a cabo procesos de implementación de la resolución, se han encontrado diversas tensiones en la población, algunos ejemplos son:

**Palestina:** en las zonas de conflicto se ha criticado el papel de las Naciones Unidas y el contenido mismo de la resolución.

**Irak y Yemen:** en estos países, ciertos grupos de mujeres lograron usar la resolución para entrar en el parlamento y obtener apoyos internacionales, sin embargo, otros grupos afirman que las Naciones Unidas han fallado en la protección de las mujeres refugiadas y son reacios a la institución.

**Uganda y Sudán:** en las negociaciones allí adelantadas, se lograron provisiones de justicia para las mujeres, pero no se logró una implementación efectiva de lo acordado.

**República Centroafricana:** este es un caso particular en el que se completan 50 años de ciclos de violencias y negociaciones, que han llevado a justificar la ausencia de la perspectiva de género en las negociaciones actuales aduciendo que esta será incluida en el próximo proceso de paz, dando por sentado que este fracasará y que habrá otra negociación.

Vale la pena añadir que la gran mayoría de acuerdos ha fracasado durante los primeros cinco años, pero ello se puede subsanar un poco si se incluye a la población civil en el proceso, y se reconoce la multiplicidad de actores que deben participar en la construcción de paz.

## 2. Experiencias internacionales en inclusión con enfoque de género

Cada proceso, como ya se ha dicho, es contextual:

**África Sub-sahariana:** ha logrado incluir a la sociedad civil en los procesos de construcción de paz mediante la educación en Derechos Humanos. Sin embargo, esta no ha estado presente en las fases de negociación.

**Norte de África y Medio Oriente:** debido al carácter totalitario de estos contextos, las exigencias de paz se han enmarcado en la creación de Estados de Derecho.

**Afganistán:** se está trabajando en la construcción de una infraestructura estatal que sea incluyente con las mujeres.

Ahora bien, en términos generales, la presencia de mujeres en los procesos de paz es minoritaria; teniendo como base 84 procesos de paz, las cifras dejan ver que sólo hay un 4% de mujeres firmantes, 2.4% de mediadoras jefas, 3.7% de mujeres en función de ser testigos del proceso, 9% de miembros de los equipos negociadores: es baja la participación que se hace desde las Naciones Unidas, ya que sólo hay un 16% de mujeres enviadas de paz o representantes de Naciones Unidas.

Cabe destacar a Colombia, Yemen, y Filipinas como las grandes excepciones en estos porcentajes de participación de mujeres.

Se hace necesario adoptar un análisis de DDR con perspectiva de género como marco para los procesos de negociación, reestructurar los requisitos para ingresar a sus programas y asegurar la presencia de mujeres uniformadas en la implementación de estos procesos.

### 3. ¿Qué se ha aprendido en procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR)?

Además, para el caso específico de los procesos de reintegración, se debe añadir que éstos tienen que saber responder a los problemas de trauma psicosocial.

### 4. Publicación “Estudio Global” 2015

La publicación del “Estudio Global 2015” identifica los siguientes retos para el futuro:

- El logro de una mayor participación y entendimiento de los asuntos políticos en temas de género.
- Monitoreo riguroso de los mismos.
- La implementación de esquemas de justicia transformativa.
- La inclusión de perspectivas de género en misiones de mantenimiento de paz, y en el marco del post-conflicto.
- La creación de una sociedad más incluyente, con estrategias para combatir el crimen organizado, el narcotráfico, y las nuevas amenazas de seguridad.